

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

- 34** *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado “Redacción de proyecto básico y de ejecución y dirección facultativa de las obras de reforma para la implantación de unidades de convivencia en seis residencias de personas mayores a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O’Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del “perfil de contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 136/2022 (A/SER-026005/2022).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El objeto del contrato de servicios es la redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de reforma para la implantación de unidades de convivencia en seis residencias de personas mayores adscritas a la Dirección General de Atención al Mayor y la Dependencia de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, así como la dirección facultativa de las obras, incluyendo la dirección de obra del arquitecto/a, la dirección de ejecución de obra del arquitecto/a técnico y la coordinación de seguridad y salud en la fase de ejecución de obra, esta última dividida en los trabajos de elaboración del informe previo para la aprobación del plan de seguridad y salud y el control y seguimiento del plan de seguridad y salud de las obras.
 - c) División por lotes: Sí.
 - Lote 1: Residencia y Centro de Día “Parque de los Frailes” (Leganés).
 - Lote 2: Residencia y Centro de Día “Parque Coimbra” (Móstoles).
 - Lote 3: Residencia y Centro de Día “Plata y Castañar” (Madrid).
 - Lote 4: Residencia, Centro de Día y Pisos Tutelados de “Usera” (Madrid).
 - Lote 5: Residencia y Centro de Día “Peñuelas” (Madrid).
 - Lote 6: Residencia y Centro de Día “Madrid Sur” (Madrid).
 - d) Lugar de entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución: 45 meses, conforme al apartado 18 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV: 71200000-0. Servicios de arquitectura y servicios conexos.
 - j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Abierto con pluralidad de criterios.
 - Oferta económica: 49 puntos.
 - Criterios de calidad evaluables por aplicación de fórmulas: 51 puntos.
4. Valor estimado total del contrato: 1.224.933,13 euros.
 - Lote 1: 200.913,19 euros.
 - Lote 2: 188.129,47 euros.
 - Lote 3: 227.872,35 euros.
 - Lote 4: 229.021,46 euros.
 - Lote 5: 238.058,76 euros.
 - Lote 6: 140.937,90 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 1.224.933,13 euros.
 - IVA (21 por 100): 257.235,96 euros.
 - Importe total: 1.482.169,09 euros.

Lote 1:

 - Base imponible: 200.913,19 euros.
 - IVA (21 por 100): 42.191,77 euros.
 - Total: 243.104,96 euros.

Lote 2:

 - Base imponible: 188.129,47 euros.
 - IVA (21 por 100): 39.507,19 euros.
 - Total: 227.636,66 euros.

Lote 3:

 - Base imponible: 227.872,35 euros.
 - IVA (21 por 100): 47.853,19 euros.
 - Total: 275.725,54 euros.

Lote 4:

 - Base imponible: 229.021,46 euros.
 - IVA (21 por 100): 48.094,51 euros.
 - Total: 277.115,97 euros.

Lote 5:

 - Base imponible: 238.058,76 euros.
 - IVA (21 por 100): 49.992,34 euros.
 - Total: 288.051,10 euros.

Lote 6:

 - Base imponible: 140.937,90 euros.
 - IVA (21 por 100): 29.596,96 euros.
 - Total: 170.534,86 euros.

Este contrato se financia con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido (de cada uno de los lotes).
 - Constitución mediante retención en el precio: No procede, conforme al apartado 14 de la cláusula 1 del PCAP.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del PCAP.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 11 de octubre de 2022.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a dicha reunión.
 - c) Fecha y hora: A las 12:00 horas del día 21 de octubre de 2022.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 23 de septiembre de 2022.
12. La documentación a presentar se distribuirá en dos sobres: Sobre número 1 “Documentación administrativa”; sobre número 2 “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática”, conforme al apartado 9 de la cláusula 1 del PCAP.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1 y en las cláusulas 31 y 33 del PCAP.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: Sí.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Sí.
Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.
17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.
18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.
19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la LCSP.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 22 de septiembre de 2022.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/18.688/22)

